

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2024

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON”

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, en uso de sus facultades conferidas mediante el Decreto 093 de 2023, el artículo 7º del Acuerdo 80 de 1967 en concordancia con el artículo 3º del Acuerdo 009 de 2022, el artículo 59º del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23º de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1º del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, se encuentra en vacante definitiva el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, ubicado en la Oficina Jurídica de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, el cual se requiere ocupar por necesidades del servicio.

Que Conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, la Gerente de Talento Humano certifica que el(la) señor(a) **EDGAR DAVID MOTTA REVOLLO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 80.842.732**, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado 01**, ubicado en la Oficina Jurídica del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1º del Decreto 159 de 2021, la Hoja de Vida, junto con los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del aspirante **EDGAR DAVID MOTTA REVOLLO**, ya identificado, fueron publicados en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento y observaciones de la ciudadanía.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del (la) señor(a) **EDGAR DAVID MOTTA REVOLLO**, y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado(a) como responsable fiscal.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a el (la) señor(a) **EDGAR DAVID MOTTA REVOLLO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 80.842.732**, en el empleo denominado **Jefe de Oficina Código 006 Grado 01**, ubicado en la Oficina Jurídica, de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El (la) señor(a) **EDGAR DAVID MOTTA REVOLLO** de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al (la) señor(a) **EDGAR DAVID MOTTA REVOLLO**, y a la Gerencia de Talento Humano el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 119 DE 2024 HOJA No. 2 de 2

Continuación de la resolución

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON”

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 26 FEB 2024



JAVIER PALACIOS TORRES

Director General de Entidad Descentralizada

Código 050 grado 03

Proyectó: Javier Bastamente Caro - Contratista GTH
Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) 
Revisó: Camilo Andrés Cruz Bravo - Abogado Contratista O.J. (CPS 1706_2023)
Luis Tibaquira - Asesor Código 105 Grado 07
Aprobó: Mónica Elvira Soto Mojica - Gerente Código 039 Grado 01- GTH 
Alejandra Guzmán Arenas - Secretario General (E) Código 054 Grado 02 

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º, numeral 1º, de la Ley 100 de 1993, la cual establece que las autoridades administrativas tienen la facultad de nombrar y remover a los funcionarios de acuerdo con las necesidades de la administración, y en ejercicio de la misma, se resuelve lo siguiente:

1. Nombrar ordinariamente en el cargo de Director General de la Entidad Descentralizada IDIPRON, a **JAVIER PALACIOS TORRES**, Director General de la Entidad Descentralizada IDIPRON.

2. Nombrar ordinariamente en el cargo de Director General de la Entidad Descentralizada IDIPRON, a **JAVIER PALACIOS TORRES**, Director General de la Entidad Descentralizada IDIPRON.

3. Nombrar ordinariamente en el cargo de Director General de la Entidad Descentralizada IDIPRON, a **JAVIER PALACIOS TORRES**, Director General de la Entidad Descentralizada IDIPRON.

4. Nombrar ordinariamente en el cargo de Director General de la Entidad Descentralizada IDIPRON, a **JAVIER PALACIOS TORRES**, Director General de la Entidad Descentralizada IDIPRON.

5. Nombrar ordinariamente en el cargo de Director General de la Entidad Descentralizada IDIPRON, a **JAVIER PALACIOS TORRES**, Director General de la Entidad Descentralizada IDIPRON.